RV: Certificado: Registro de cancelación demanda civil sobre establecimientos de comercio mediante Oficio No. 2803 Radicado No. 76001-3103-015-2018-00299-00 del 9 de diciembre de 2020

Juzgado 15 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/02/2021 14:05

Para: Julio Cesar Gomez Alvarez <jgomezal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (279 KB)

20210086182.pdf;

Buena tarde, envio memorial para proceso asignado.

JAYBER MONTERO GÓMEZ
Secretario Juzgado 15 Civil Circuito de Oralidad de Cali
Calle 10 No. 12 -1 5 Palacio de Justicia piso 13
telf. 8986868 ext. 4152 - 4151
enlace pagina web juzgado, consulta estados y traslados electrónicos
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-civil-del-circuito-de-cali

---

De: notificacionesccc@ccc.org.co <notificacionesccc@ccc.org.co> en nombre de notificacionesccc <notificacionesccc@ccc.org.co>
Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 1:50 p. m.
Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Certificado: Registro de cancelación demanda civil sobre establecimientos de comercio mediante Oficio No. 2803 Radicado No. 76001-3103-015-2018-00299-00 del 9 de diciembre de 2020

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®

Este es un Email Certificado™ enviado por **notificacionesccc**.

Señores
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Atención: JAYBER MONTERO GOMEZ
Secretario
j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali

Cordial saludo,

Adjunto enviamos notificación de cancelación demanda civil sobre establecimientos de comercio mediante Oficio No. 2803 Radicado No. 76001-3103-015-2018-00299-00 del 9 de diciembre de 2020

Cordialmente,

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali

2021-00122

Santiago de Cali, 8 de febrero de 2021

Señores
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Atención: JAYBER MONTERO GOMEZ
Secretario
j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Cali le informa que el 5 de febrero de 2021, bajo la inscripción 99 del Libro VIII del registro mercantil, se registró la cancelación demanda civil sobre establecimiento de comercio AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SUCURSAL CALI de propiedad de la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. El cual fue comunicado esta Cámara mediante Oficio No. 2803 Radicado No. 76001-3103-015-2018-00299-00 del 9 de diciembre de 2020

Ahora bien, para constatar dicha inscripción y revisar si existen otras medidas registradas sobre el citado bien, debe consultar el certificado de matrícula a través de la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, en www.rues.org.co, como lo dispone el artículo 15 del Decreto Ley 19 de 2012.

Para obtener el usuario y contraseña ingrese a http://www.rues.org.co/Account/Register, suministre los datos que el sistema solicite teniendo en cuenta que en el campo correo electrónico debe indicar un correo institucional y en el campo entidad debe señalar la entidad estatal. Si no figura, debe solicitar la creación al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co indicando el nombre de la entidad y el NIT. Una vez creado el usuario, repórtelo a ese mismo correo y en un plazo de 24 horas le será habilitado.

Atentamente,

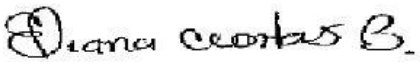

Eliana Cuartas Bustamante
Auxiliar de Registro II

Radicación 20210086182